



BANDO
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA VACANTE DE
PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA, EN RÉGIMEN DE
ARRENDAMIENTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS/LAS VECINOS/AS QUE AL HABER QUEDADO VACANTE UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, SITA EN CALLE PIZARRO, 21 DE ESTA LOCALIDAD, SE VA A PROCEDER A SU ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 115/2006 DE 27 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

TODOS LOS INTERESADOS/AS EN PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN, PODRÁN PRESENTAR SU SOLICITUD EN EL MODELO OFICIAL, JUNTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE EL CITADO DECRETO FIJA, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, EN HORARIO DE 9,00 A 14,00 HORAS DESDE EL DÍA 13 DE ENERO HASTA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020.

ALMOHARINA 10 DE ENERO DE 2020.

LA ALCALDESA.

FDO.: ANTONIA MOLINA MÁRQUEZ.

